DICTAMEN UOC

DICTAMEN DE UOC PARA LA OBTENCIÓN DEL PRECIO REFERENCIAL

LICITACION DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº. 01/2024 "REPARACION DE PISTA DEPORTIVA EN EL LOCAL DEL COLEGIO NACIONAL SAN CLEMENTE, DISTRITO DE SGTO. JOSÉ FELIX LOPEZ.----------

Fecha: 12/01/2024

ANTECEDENTES:

En virtud de las disposiciones del Artículo 15 ESTIMACIÓN DE COSTO de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", que obliga a los organismos, entidades y municipalidades a realizar la estimación del costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación específica de los créditos presupuestarios, esta Unidad Operativa de Contrataciones procede a evaluar los antecedentes de los precios pertinentes en base a las siguientes consideraciones:

SUSTENTO DOCUMENTAL DE LA ESTIMACIÓN DE COSTOS:

El Artículo 15 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" establece; *"**ESTIMACIÓN DE COSTO** Los organismos, entidades y municipalidades realizarán la estimación del costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación específica de los créditos presupuestarios. En la estimación del costo de cada operación, los organismos, las entidades y las municipalidades tomarán en cuenta, desde el momento de la convocatoria al procedimiento de adjudicación que corresponda, todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para su operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación. La estimación de costos se realizará sobre el valor de cada contrato durante todo el período de vigencia, incluidas eventuales prórrogas o ampliaciones….."* .

La ley Nº 3.439/07 que modifica la ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas" en su artículo 3º. Inc. x) instituye; *"Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP): Es la institución administrativa facultada para diseñar y emitir las políticas generales que sobre la contratación pública deban observar los organismos, las entidades y las municipalidades; y dictar las disposiciones para el adecuado cumplimiento de esta ley y su reglamento."*

La Resolución DNCP Nº. 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03", que en su artículo 2º dispone; ***"PUBLICACIÓN DE LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES:.***

Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación…."

CONSIDERACIONES;

Resolución N° 1890/2020 de fecha 07/05/2020, por la cual establecen directrices relativas a la estimación de costos y las complejidad de las mismas en los proceso licitatorio se integran precios referenciales a los bienes/servicios/obras a licitar, y teniendo en cuenta que los mismos se trasforman y están sujetadas a una variación porcentual mencionadas en el Art° 4 de la misma Resolución N° 1890/2020;

- Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.

2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado,

3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

DAVID ESTEBAN MOREL ESTIGARRIBIA
Firmado digitalmente por DAVID ESTEBAN MOREL ESTIGARRIBIA
Fecha: 2024.04.12 09:54:10 -03'00'

4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

- Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.

- A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados.

Por todo lo manifestado y vinculante al proceso en cuestión se informa que se utiliza los siguientes parámetros o métodos, subrayados – ítem 3 y 4; y este es para el caso para la Reparación de Pista Deportiva del Local del Colegio Nacional San Clemente, del Distrito de Sgto. José Félix López:

METODO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA.

3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.
4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

MUNICIPALIDAD DE SARGENTO JOSE FELIX LOPEZ

Dirección de Obras Públicas Municipales

Propietario: Col. Nac. San Clemente
Obra: Reparacion de Pista deportiva
Ubicación: Ciudad de Sargento José F. lópez

PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO				MMD CONSTRUCTORA		DOS COLUMNAS		PIERCE		CONTRATO 009/2019		CONTRATO 005/2020		COSTO	
Ítem	Descripción del Bien	Unida de Medid	Cantida	Precio Unitario	Total	Precio Unitario	Total	Precio Unitario	Total	Precio Unitario	Total	Precio Unitario	Total	Precio Unitario	Total
1	Cartel de Obra	GL	1	1.352.000	1.352.000	1.423.500	1.423.500	1.482.000	1.482.000	792.000	792.000	-		1.262.375	1.262.375
2	Limpieza y Preparacion del terreno	M2	700	8.320	5.824.000	8.760	6.132.000	9.120	6.384.000	3.400	2.380.000	-		7.400	5.180.000
3	Replanteo	M2	700	8.320	5.824.000	8.760	6.132.000	9.120	6.384.000	2.200	1.540.000	-		7.100	4.970.000
4	Mamposteria de 0,15 para escenario en U	M2	63	98.800	6.224.400	104.025	6.553.575	108.300	6.822.900	96.800	6.098.400	-		101.981	6.424.819
5	Revoque de mamposteria	M2	126	36.400	4.586.400	38.325	4.828.950	39.900	5.027.400	22.000	2.772.000	-		34.156	4.303.688
6	Provision e instalacion de Tablero Principal	GL	1	1.440.000	1.440.000	1.300.000	1.300.000	1.400.000	1.400.000		-	1.477.500	1.477.500	1.385.125	1.385.125
7	Revoque de pilares	ML	90	41.600	3.744.000	43.800	3.942.000	45.600	4.104.000	30.800	2.772.000			40.450	3.640.500
8	Piso de H° de 6cm en tinglado	M2	700	192.400	134.680.000	202.575	141.802.500	210.900	147.630.000	123.200	86.240.000			182.269	127.588.125
9	Helicoterado de piso	M2	700	20.800	14.560.000	21.900	15.330.000	22.800	15.960.000	26.400	18.480.000			22.975	16.082.500
10	Reparacion de Chapa sobre techo existente	M2	50	166.400	8.320.000	164.250	8.212.500	171.000	8.550.000	237.600	11.880.000			184.813	9.240.625

DAVID ESTEBAN MOREL ESTIGARRIBIA

Firmado digitalmente por DAVID ESTEBAN MOREL ESTIGARRIBIA
Fecha: 2024.04.12 09:54:14 -03'00'

11	Pintura de pista	M2	700	36.400	25.480.000	38.325	26.827.500	39.900	27.930.000	21.120	14.784.000			33.936	23.755.375
12	Provision y colocacion de Canaleta y bajada N°26	ML	61	208.000	12.688.000	219.000	13.359.000	228.000	13.908.000		-	118.200	7.210.200	193.300	11.791.300
13	Provision y colocacion de reflectores LED de 200w	UNI	8	468.000	3.744.000	492.750	3.942.000	513.000	4.104.000		-	1.280.500	10.244.000	688.563	5.508.500
14	Provision y colocacion de tablero seccional	GL	1	1.404.000	1.404.000	1.478.250	1.478.250	1.539.000	1.539.000		-	1.477.500	1.477.500	1.474.688	1.474.688
15	Provision y colocacion de Arcos metalicos con red	UNI	2	1.976.000	3.952.000	2.080.500	4.161.000	2.166.000	4.332.000	528.000	1.056.000			1.687.625	3.375.250
16	Construccion de graderia de mamposteria 0,40m	M2	15	197.600	2.964.000	208.050	3.120.750	216.600	3.249.000	167.200	2.508.000			197.363	2.960.438
17	Construccion de plataforma de H°A° p/ graderias	M3	2	3.536.000	7.072.000	3.723.000	7.446.000	3.876.000	7.752.000	2.024.000	4.048.000			3.289.750	6.579.500
18	Limpieza de obra final	GL	1	1.041.280	1.041.280	1.095.000	1.095.000	1.140.000	1.140.000		-			819.070	819.070
				TOTAL	**244.900.080**		**257.086.525**		**267.698.300**		**155.350.400**		**20.332.200**		**236.341.876**

DE LOS HECHOS:
Que, con el objeto de garantizar cumplimientos de los principios generales establecidos en el art. 4º de la Ley 2051/03, se ha formado el legajo de expedientes del presente llamado, donde se cuenta con presupuestos proporcionados por empresas dedicadas al rubro, objeto del llamado, así como de precios adjudicados y publicados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, utilizándose contrato de llamado ID N˚ 369.689 e ID. N˚ 385.759, adjunto con su planilla de precios adjudicados, , el cual acompaña al contrato respectivo por el cual ha sido descargada del SICP.

CONCLUSION:
Conforme a lo expuesto en el Anexo de la Resolución DNCP Nª 1890/2020, la Unidad Operativa de Contrataciones, ha elaborado el precio referencial realizando una **combinación de los numerales 3 y 4 de la Resolución Nº 1890/2020**, tomando como referencia **EL PROMEDIO** de las opciones, tal como se aprecia en el Formulario de Análisis de los Precios Referenciales que se adjunta a la presente.

La metodología utilizada para la de obtención del precio de referencia en la presente convocatoria es la del

PROMEDIO.
La Convocante ha fijado el Precio de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad establecidos en el art. 4° de la ley 2051/03.

Referencia:

Precio 1: MMD Constructora **G. 244.900.080.-**

Precio 2: DOS COLUMNAS SA. **G. 257.086525.-**
Precio 3: PIERCE & PIERCE S.A. **G. 267.698.300**.-
Precio 4: CONTRATO **G. 175.682.600**.-

CONCLUSIÓN:

En virtud de los antecedentes mencionados y a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad, esta Unidad Operativa de Contrataciones fija como PRECIO REFERENCIAL para el llamado ´por el procedimiento de Licitación de Concurso de Ofertas Nº. 01/2024 **"REPARACION DE LA PISTA DEPORTIVA EN LOCAL DEL COLEGIO NACIONAL SAN CLEMENTE**, el precio promedio obtenido de la combinación de los precios detallados precedentemente.-

1. Servicio de Construcción: **Gs. 236.341.876** (Guaraníes, doscientos treinta y seis millones trescientos cuarenta un mil ochocientos setenta y seis).-

Es mi dictamen. –

DAVID ESTEBAN MOREL ESTIGARRIBIA
Firmado digitalmente por DAVID ESTEBAN MOREL ESTIGARRIBIA
Fecha: 2024.04.12 09:54:19 -03'00'

Lic. David Esteban Morel Estigarribia
Responsable de la UOC

Sgto. José Félix López, 03 de enero 2024.

Señores
Dos Columna S.A.
RUC N° 80112630-4
P r e s e n t e:

En representación de la Municipalidad de la Ciudad de Sgto. José Félix López, en tiempo y forma, y en un todo, conforme a lo dispuesto por la Ley N° 2051/03 y Dto. Reglamentario N° 2992/19, tengo el agrado de dirigirnos a Usted, a fin de solicitar la Remisión de Presupuesto y es para la Elaboración del Precio Referencial del Procedimiento Convencional de Licitación de Concurso de Ofertas N° 01/2023 "Reparacion de Pista Deportiva", en el Local del Colegio Nacional de San Clemente", del Distrito de Sgto. José Félix López. Se adjunta la planilla de ITEMS requeridos.-

COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO

OBRA:	Reparación de Pista Deportiva
UBICACION:	Ciudad de Sargento José Félix López Colegio
INSTITUCION	Nacional San Clemente

Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Cartel de Obra	Unidad Medida Global	1		-
2	Limpieza y Preparación del terreno	Metros cuadrados	700		-
3	Replanteo	Metros cuadrados	700		-
4	Mampostería de 0,15 para escenario en U	Metros cuadrados	63		-
5	Revoque de mampostería	Metros cuadrados	126		-
6	Provision e instalacion de Tablero Principal	Unidad	2		-
7	Revoque de pilares	Metros lineales	90		-
8	Piso de H° de 6cm en tinglado	Metros Cuadrados	700		-
9	Helicoterado de piso	Metros cuadrados	700		-
10	Reparación de Chapa sobre techo existente	Metros cuadrados	50		-
11	Pintura de pista	Metros Cuadrados	700		-
12	Provisión y colocación de Canaleta y bajada N°26	Metros Lineales	61		-
13	Provisión y colocación de reflectores LED de 200w	Unidad	8		-
14	Provisión y colocación de tablero seccional	Unidad Global	1		-
15	Provisión y colocación de Arcos metálicos con red	Unidad	2		-
16	Construcción de gradería de mampostería 0,40m	Metros cuadrados	15		-
17	Construcción de plataforma de H°A° p/ graderías	Metros cúbicos	2		-
18	Limpieza de obra final	Unidad Medida global	1		-
				Precio Total	-

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.-

DAVID ESTEBAN MOREL ESTIGARRIBIA
Firmado digitalmente por DAVID ESTEBAN MOREL ESTIGARRIBIA
Fecha: 2024.04.12 09:54:26 -03'00'

LIC. DAVID ESTEBAN MOREL ESTIGARRIBIA
Responsable de la UOC

DOS COLUMNAS S.A.
RUC: 80112630-4

Recibí conforme:
Fecha: 04-01-2024

Sgto. José Félix López, 04 de enero de 2024.

Señora
María Laude Morel Pereira, Intendente Municipal De la ciudad de Sgto. José Félix López
P r e s e n t e:

Por este medio me dirijo a Ud., en representación de la firma comercial **Dos Columnas S.A.,** con RUC N° 80112630-4 a fin de remitirle adjunto los precios estimativos solicitados por la Institución Municipal de Sgto. José Félix López, para la publicación del Llamado de Licitación de Concurso de Ofertas N° 01/2023 "Reparacion de Pista Deportiva", en el Local del Colegio Nacional de San Clemente", del Distrito de Sgto. José Félix López -

Ítem	Descripción del Bien	Unida de Medid	Cantida	Precio Unitario	Total
1	Cartel de Obra	GL	1	1.423.500	1.423.500
2	Limpieza y Preparacion del terreno	M2	700	8.760	6.132.000
3	Replanteo	M2	700	8.760	6.132.000
4	Mamposteria de 0,15 para escenario en U	M2	63	104.025	6.553.575
5	Revoque de mamposteria	M2	126	38.325	4.828.950
6	Provision e instalacion de Tablero Principal	GL	1	1.300.000	1.300.000
7	Revoque de pilares	ML	90	43.800	3.942.000
8	Piso de H° de 6cm en tinglado	M2	700	202.575	141.802.500
9	Helicoterado de piso	M2	700	21.900	15.330.000
10	Reparacion de Chapa sobre techo existente	M2	50	164.250	8.212.500
11	Pintura de pista	M2	700	38.325	26.827.500
12	Provision y colocacion de Canaleta y bajada N°26	ML	61	219.000	13.359.000
13	Provision y colocacion de reflectores LED de 200w	UNI	8	492.750	3.942.000
14	Provision y colocacion de tablero seccional	GL	1	1.478.250	1.478.250
15	Provision y colocacion de Arcos metalicos con red	UNI	2	2.080.500	4.161.000
16	Construccion de graderia de mamposteria 0,40m	M2	15	208.050	3.120.750
17	Construccion de plataforma de H°A° p/ graderias	M3	2	3.723.000	7.446.000
18	Limpieza de obra final	GL	1	1.095.000	1.095.000
					257.086.525

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.-

Por Dos Columnas S.A.

DAVID ESTEBAN MOREL ESTIGARRIBIA
Firmado digitalmente por DAVID ESTEBAN MOREL ESTIGARRIBIA
Fecha: 2024.04.12 09:54:30 -03'00'

DOS COLUMNAS S.A.
RUC: 80112630-4

Lic. David Morel Estigaribia
Responsable de la UOC Recibí conforme: 05-01-2024

Sgto. José Félix López, 03 de enero 2024.

Señores
MMD Construcciones
RUC N° 4034771-0
P r e s e n t e:
En representación de la Municipalidad de la Ciudad de Sgto. José Félix López, en tiempo y forma, y en un todo, conforme a lo dispuesto por la Ley N° 2051/03 y Dto. Reglamentario N° 2992/19, tengo el agrado de dirigirnos a Usted, a fin de solicitar la Remisión de Presupuesto y es para la Elaboración del Precio Referencial del Procedimiento Convencional de Licitación de Concurso de Ofertas N° 01/2023 "Reparacion de Pista Deportiva", en el Local del Colegio Nacional de San Clemente", del Distrito de Sgto. José Félix López. Se adjunta la planilla de ITEMS requeridos.-

COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO

OBRA:	Reparación de Pista Deportiva				
UBICACION:	Ciudad de Sargento José Félix López Colegio				
INSTITUCION	Nacional San Clemente				
Item	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**
1	Cartel de Obra	Unidad Medida Global	1		-
2	Limpieza y Preparación del terreno	Metros cuadrados	700		-
3	Replanteo	Metros cuadrados	700		-
4	Mampostería de 0,15 para escenario en U	Metros cuadrados	63		-
5	Revoque de mampostería	Metros cuadrados	126		-
6	Provision e instalacion de Tablero Principal	Unidad Global	1		-
7	Revoque de pilares	Metros lineales	90		-
8	Piso de H° de 6cm en tinglado	Metros Cuadrados	700		-
9	Helicoterado de piso	Metros cuadrados	700		-
10	Reparación de Chapa sobre techo existente	Metros cuadrados	50		-
11	Pintura de pista	Metros Cuadrados	700		-
12	Provisión y colocación de Canaleta y bajada N°26	Metros Lineales	61		-
13	Provisión y colocación de reflectores LED de 200w	Unidad	8		-
14	Provisión y colocación de tablero seccional	Unidad Global	1		-
15	Provisión y colocación de Arcos metálicos con red	Unidad	2		-
16	Construcción de gradería de mampostería 0,40m	Metros cuadrados	15		-
17	Construcción de plataforma de H°A° p/ graderías	Metros cúbicos	2		-
18	Limpieza de obra final	Unidad Medida global	1		-
				Precio Total	-

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.-

Marcos M. Duarte A.
RUC: 80131638-3
Cel.: 0985-322-716
Dir.: Calle Crispin Vera
Capitán Bado - Amambay
MMD CONSTRUCTORA E.A.S.

DAVID ESTEBAN MOREL ESTIGARRIBIA
Firmado digitalmente por DAVID ESTEBAN MOREL ESTIGARRIBIA
Fecha: 2024.04.12 09:54:41 -03'00'

LIC. DAVID ESTEBAN MOREL ESTIGARRIBIA
Responsable de la UOC

Recibí conforme:
Fecha: 04-01-2024

Luque, 05 de enero 2024.

Señora
María Laude Morel Pereira, Intendente Municipal De la ciudad de Sgto. José Félix López

P r e s e n t e:

Por este medio me dirijo a Ud., en representación de la firma comercial **MMD Construcciones,** con RUC N° 4034771-0 a fin de remitirle adjunto los precios estimativos solicitados por la Institución Municipal de Sgto. José Félix López, para la publicación del Llamado de Licitación de Concurso de Ofertas N° 01/2023 "Reparacion de Pista Deportiva", en el Local del Colegio Nacional de San Clemente", del Distrito de Sgto. José Félix López.-

Ítem	Descripción del Bien	Unida de Medid	Cantida	Precio Unitario	Total
1	Cartel de Obra	GL	1	1.352.000	1.352.000
2	Limpieza y Preparacion del terreno	M2	700	8.320	5.824.000
3	Replanteo	M2	700	8.320	5.824.000
4	Mamposteria de 0,15 para escenario en U	M2	63	98.800	6.224.400
5	Revoque de mamposteria	M2	126	36.400	4.586.400
6	Provision e instalacion de Tablero Principal	GL	1	1.440.000	1.440.000
7	Revoque de pilares	ML	90	41.600	3.744.000
8	Piso de H° de 6cm en tinglado	M2	700	192.400	134.680.000
9	Helicoterado de piso	M2	700	20.800	14.560.000
10	Reparacion de Chapa sobre techo existente	M2	50	166.400	8.320.000
11	Pintura de pista	M2	700	36.400	25.480.000
12	Provision y colocacion de Canaleta y bajada N°26	ML	61	208.000	12.688.000
13	Provision y colocacion de reflectores LED de 200w	UNI	8	468.000	3.744.000
14	Provision y colocacion de tablero seccional	GL	1	1.404.000	1.404.000
15	Provision y colocacion de Arcos metalicos con red	UNI	2	1.976.000	3.952.000
16	Construccion de graderia de mamposteria 0,40m	M2	15	197.600	2.964.000
17	Construccion de plataforma de H°A° p/ graderias	M3	2	3.536.000	7.072.000
18	Limpieza de obra final	GL	1	1.041.280	1.041.280
				TOTAL	**244.900.080**

Atentamente,

Por la Empresa MMC Construcciones

Marcos M. Duarte A.
RUC: 80131638-3
Cel.: 0985-322-716
Dir.: Calle Crispin Vera
Capitán Bado - Amambay
MMD CONSTRUCTORA S.A.S.

DAVID ESTEBAN MOREL ESTIGARRIBIA
Firmado digitalmente por DAVID ESTEBAN MOREL ESTIGARRIBIA
Fecha: 2024.04.12 09:54:48 -03'00'

Lic. David Morel Estigarribia
Responsable UOC Recibí:
06-01-2024

Sgto. José Félix López, 03 de enero del 2024

Señores
Pierce & Pierce S.A.
RUC N° 80089337-9
P r e s e n t e:

En representación de la Municipalidad de la Ciudad de Sgto. José Félix López, en tiempo y forma, y en un todo, conforme a lo dispuesto por la Ley N° 2051/03 y Dto. Reglamentario N° 2992/19, tengo el agrado de dirigirnos a Usted, a fin de solicitar la Remisión de Presupuesto y es para la Elaboración del Precio Referencial del Procedimiento Convencional de Licitación de Concurso de Ofertas N° 01/2023 "Reparacion de Pista Deportiva", en el Local del Colegio Nacional de San Clemente", del Distrito de Sgto. José Félix López. Se adjunta la planilla de ITEMS requeridos.-

COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO

OBRA:	Reparación de Pista Deportiva
UBICACION:	Ciudad de Sargento José Félix López Colegio
INSTITUCION	Nacional San Clemente

Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Cartel de Obra	Unidad Medida Global	1		-
2	Limpieza y Preparación del terreno	Metros cuadrados	700		-
3	Replanteo	Metros cuadrados	700		-
4	Mampostería de 0,15 para escenario en U	Metros cuadrados	63		-
5	Revoque de mampostería	Metros cuadrados	126		-
6	Provision e instalacion de Tablero Principal	Unidad Global	1		-
7	Revoque de pilares	Metros lineales	90		-
8	Piso de H° de 6cm en tinglado	Metros Cuadrados	700		-
9	Helicoterado de piso	Metros cuadrados	700		-
10	Reparación de Chapa sobre techo existente	Metros cuadrados	50		-
11	Pintura de pista	Metros Cuadrados	700		-
12	Provisión y colocación de Canaleta y bajada N°26	Metros Lineales	61		-
13	Provisión y colocación de reflectores LED de 200w	Unidad	8		-
14	Provisión y colocación de tablero seccional	Unidad Global	1		-
15	Provisión y colocación de Arcos metálicos con red	Unidad	2		-
16	Construcción de gradería de mampostería 0,40m	Metros cuadrados	15		-
17	Construcción de plataforma de H°A° p/ graderías	Metros cúbicos	2		-
18	Limpieza de obra final	Unidad Medida global	1		-
				Precio Total	-

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.-

DAVID ESTEBAN MOREL ESTIGARRIBIA
Firmado digitalmente por DAVID ESTEBAN MOREL ESTIGARRIBIA
Fecha: 2024.04.12 09:54:51 -03'00'

LIC. DAVID ESTEBAN MOREL ESTIGARRIBIA
Responsable de la UOC

Pierce y Pierce S.A.
RUC: 80089337-9

Recibí conforme:
Fecha: 04-01-2024

Asunción, 05 de enero 2024.

Señora
María Laude Morel Pereira, Intendente Municipal De la ciudad de Sgto. José Félix López

P r e s e n t e:

Por este medio me dirijo a Ud., en representación de la firma comercial **Pierce & Pierce S.A.,** con RUC N° 80089337-9, a fin de remitirle adjunto los precios estimativos solicitados por la Institución Municipal de Sgto. José Félix López, para la publicación del Llamado de Licitación de Concurso de Ofertas N° 01/2023 "Reparacion de Pista Deportiva", en el Local del Colegio Nacional de San Clemente", del Distrito de Sgto. José Félix López.-

Ítem	Descripción del Bien	Unida de Medid	Cantida	Precio Unitario	Total
1	Cartel de Obra	GL	1	1.482.000	1.482.000
2	Limpieza y Preparacion del terreno	M2	700	9.120	6.384.000
3	Replanteo	M2	700	9.120	6.384.000
4	Mamposteria de 0,15 para escenario en U	M2	63	108.300	6.822.900
5	Revoque de mamposteria	M2	126	39.900	5.027.400
6	Provision e instalacion de Tablero Principal	GL	1	1.400.000	1.400.000
7	Revoque de pilares	ML	90	45.600	4.104.000
8	Piso de H° de 6cm en tinglado	M2	700	210.900	147.630.000
9	Helicoterado de piso	M2	700	22.800	15.960.000
10	Reparacion de Chapa sobre techo existente	M2	50	171.000	8.550.000
11	Pintura de pista	M2	700	39.900	27.930.000
12	Provision y colocacion de Canaleta y bajada N°26	ML	61	228.000	13.908.000
13	Provision y colocacion de reflectores LED de 200w	UNI	8	513.000	4.104.000
14	Provision y colocacion de tablero seccional	GL	1	1.539.000	1.539.000
15	Provision y colocacion de Arcos metalicos con red	UNI	2	2.166.000	4.332.000
16	Construccion de graderia de mamposteria 0,40m	M2	15	216.600	3.249.000
17	Construccion de plataforma de H°A° p/ graderias	M3	2	3.876.000	7.752.000
18	Limpieza de obra final	GL	1	1.140.000	1.140.000
					267.698.300

Atentamente,

Por la Empresa Pierce & Pierce S.A.

Pierce y Pierce S.A.
RUC: 80089337-9

DAVID ESTEBAN MOREL ESTIGARRIBIA
Firmado digitalmente por DAVID ESTEBAN MOREL ESTIGARRIBIA
Fecha: 2024.04.12 09:54:58 -03'00'

Lic. David Morel Estigarribia
Responsable UOC Recibí:
05-01-2024

CONTRATO Nº 005/2020

Entre la **GOBERNACIÓN DE PRESIDENTE HAYES**, **RUC Nº 80009726-2** domiciliada en Avda. Laudo Hayes y Dr. Pablo Contessi de la Ciudad de Villa Hayes, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. RUBEN ANTONIO ROUSSILLON BLAIRES**, con Cédula de Identidad N° 1.189.245, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **CONSTRUSUR** con **RUC N° 3999934-3**, domiciliada en TTE. ROJAS SILVA Nº 1101 ESQUINA GRAL. CABALLERO, República del Paraguay, representada para este acto por la **SRA. GLORIA PATRICIA CANTERO BENITEZ**, con Cédula de Identidad N° 3.999.934, denominada en adelante **LA CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente CONTRATO de **"CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO Y PISTA MULTIUSO EN EL COLEGIO NACIONAL DE CERRITO"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y la CONTRATISTA, con relación a la realización del llamado de **"CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO Y PISTA MULTIUSO EN EL COLEGIO NACIONAL DE CERRITO"**, según lo detallado en las especificaciones del cuadro de precios adjudicados, que se regirán por estas cláusulas y las contenidas en la ley relativa en la materia.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los aspectos generales del contrato;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del proveedor;
f) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

ConstruSur
Constructora del Sur

RUBEN A. ROUSSILLON PLAIRES
GOBERNADOR
Gobernación de Pdte. Hayes

DAVID ESTEBAN MOREL ESTIGARRIBIA

Firmado digitalmente por DAVID ESTEBAN MOREL ESTIGARRIBIA
Fecha: 2024.04.12 09:55:04 -03'00'

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: ***NO APLICA***

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **385759**.-

Otras consideraciones presupuestarias: Los pagos se realizarán con el presupuesto del ejercicio fiscal 2020 y 2021.-

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Licitación Pública Nacional LPN N° 004/2020 para la **CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO Y PISTA MULTIUSO EN EL COLEGIO NACIONAL DE CERRITO"**, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Presidente Hayes. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 2472/2020.-

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	**72131601-002**	**Preparacion de obra. CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO Y PISTA MULTIUSO EN EL COLEGIO NACIONAL DE CERRITO**	**Unidad Medida Global**	**1**		
1.1		Letrero de obras de 2,4 x 1,8 m	Unidad	1	1.280.500	1.280.500
1.2		Replanteo y Marcacion	Metros cuadrados	1.359	2.955	4.015.845
1.3		Acometida Hasta Tablero Principal	Unidad Medida Global	1	2.462.500	2.462.500
1.4		Provicion y colocacion de Tablero Principal	Unidad	1	1.477.500	1.477.500
1.5		Excavacion	Metros cúbicos	125,24	59.100	7.401.684
1.6		Zapata de H° A°	Metros cúbicos	25	2.167.000	54.175.000
1.7		Pilares de H° A°	Metros cúbicos	39,88	2.167.000	86.419.960
1.8		Viga Encadenado inferior y superior de H°A°	Metros cúbicos	18,42	2.167.000	39.916.140
1.9		Relleno y compactacion	Metros cúbicos	407	88.650	36.080.550
1.10		Mamposteria de Elevacion de 0,15	Metros cuadrados	527	88.650	46.718.550

ConstruSur
Constructora del Sur

RUBEN ROUSSILLÓN PLAIRES
CONTRATADOS
Gobernación de Pdte. Hayes

DAVID ESTEBAN MOREL ESTIGARRIBIA

Firmado digitalmente por DAVID ESTEBAN MOREL ESTIGARRIBIA
Fecha: 2024.04.12 09:55:12 -03'00'

1.11		Graderia de H° A°	Metros cúbicos	41,63	2.167.000	90.212.210
1.12		Mamposteria de ladrillo Comvoco	Metros cuadrados	405	118.200	47.871.000
1.13		Piso de H° A= 0,10cm terminación con helicotera y pavidur	Metros cúbicos	135	1.379.000	186.165.000
1.14		Pintura y marcacion de cancha	Metros cuadrados	1.359	29.550	40.158.450
1.15		Estructura de techo. Cabriada, Correas y Riostras. Pintada con antioxido y pintura sintetica. Con cubierta de techo de chapa Ondulada N° 26	Metros cuadrados	1.440	394.000	567.360.000
1.16		Provicion y colocacion de Arcos Metalicos con pintura antioxido y pintura sintetica	Unidad	2	1.182.000	2.364.000
1.17		Canaletas de chapa galvanizada Nro. 26 de 60 cm de desarrollo	Metro lineal	90	118.200	10.638.000
1.18		Bajada de chapa alvanizada de Nro. 26 de 60 cm de desarrollo	Metro lineal	60	118.200	7.092.000
1.19		Porton de Acceso Metalico	Unidad	3	5.910.000	17.730.000
1.20		Cableado e Iluminacion con reflector de 400w	Unidad	22	1.280.500	28.171.000
1.21		Fachada Frontal	Unidad Medida Global	1	20.685.000	20.685.000
1.22		Limpieza final	Metros cuadrados	1.359	2.955	4.015.845
Precio Total						**1.302.410.734**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **GUARANIES: 1.302.410.734 (mil trescientos dos millones cuatrocientos diez mil setecientos treinta y cuatro) I.V.A. incluido.**

7. VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia del presente contrato será: Desde la firma y la emisión de la Orden de inicio, hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA.

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Secretaría de Obras de la Gobernación de Presidente Hayes.

ConstruSur
Constructora del Sur

RUBEN A. ROUSSILÓN PLAIRES
GOBERNADOR
Gobernación de Pdte. Hayes

DAVID ESTEBAN MOREL ESTIGARRIBIA

Firmado digitalmente por DAVID ESTEBAN MOREL ESTIGARRIBIA
Fecha: 2024.04.12 09:55:18 -03'00'

10. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta conforme con las condiciones contractuales.

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS.

Las obras serán como se describen a continuación: **"CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO Y PISTA MULTIUSO EN EL COLEGIO NACIONAL DE CERRITO".**

12. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES.

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las condiciones contractuales. ***NO APLICA.***

13. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

14. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

15. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

DAVID ESTEBAN MOREL ESTIGARRIBIA

Firmado digitalmente por DAVID ESTEBAN MOREL ESTIGARRIBIA
Fecha: 2024.04.12 09:55:27 -03'00'

ConstruSur
Constructora del Sur

RUBEN A. ROUSSILÓN PLAIRES
COORDINADOR
Gobernación de Pdte. Hayes

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

16. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003, y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

18. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Villa Hayes, República del Paraguay a los 18 del mes Noviembre del 2020.-

Sra. GLORIA P. CANTERO BENITEZ
CONSTRUSUR

Sr. RUBÉN A. ROUSSILLÓN BLAIRES
GOBERNADOR

ConstruSur
Constructora del Sur

RUBEN A. ROUSSILLÓN BLAIRES
GOBERNADOR
Gobernación de Pdte. Hayes

DAVID ESTEBAN MOREL ESTIGARRIBIA
Firmado digitalmente por DAVID ESTEBAN MOREL ESTIGARRIBIA
Fecha: 2024.04.12 09:55:33 -03'00'

CONTRATO Nº 009/2019

Entre la **GOBERNACIÓN DE PRESIDENTE HAYES, RUC. Nº 80009726-2**, domiciliada en Avda. Laudo Hayes y Dr. Pablo Contessi de la Cuidad de Villa Hayes, República del Paraguay, representada para este acto por **SR. RUBÉN ANTONIO ROUSSILLÓN BLAIRES**, con Cédula de Identidad N° 1.189.245, denominada en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **CONSTRUSUR** con **RUC Nº 3999934-3**, domiciliada en TTE. ROJAS SILVA Nº 1101 ESQUINA GRAL. CABALLERO, República del Paraguay, representada para este acto por la **SRA. GLORIA PATRICIA CANTERO BENITEZ**, con Cédula de Identidad N° 3.999.934, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente CONTRATO de **"CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO Y GRADERÍAS EN LA PISTA MULTIUSO DEL POLIDEPORTIVO DEPARTAMENTAL"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y la **CONTRATISTA**, con relación a la realización del llamado de **"CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO Y GRADERÍAS EN LA PISTA MULTIUSO DEL POLIDEPORTIVO DEPARTAMENTAL"**, según lo detallado en las especificaciones del cuadro de precios adjudicados, que se regirán por estas cláusulas y las contenidas en la ley relativa en la materia.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

ConstruSur
Constructora del Sur
RUC 3999934-3

RUBEN A. ROUSSILLÓN BLAIRES
GOBERNADOR
Gobernación de Pdte. Hayes

DAVID ESTEBAN MOREL ESTIGARRIBIA

Firmado digitalmente por DAVID ESTEBAN MOREL ESTIGARRIBIA
Fecha: 2024.04.12 09:55:39 -03'00'

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **369.687.-**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051).

El presente contrato es el resultado del procedimiento de licitación por Concurso de Ofertas Nº 009/2019 **"CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO Y GRADERÍAS EN LA PISTA MULTIUSO DEL POLIDEPORTIVO DEPARTAMENTAL"**, convocado por la **GOBERNACIÓN DE PRESIDENTE HAYES**, según resolución N° 2253/2019. La adjudicación fue realizada por Resolución **N° 2454/2019**.-

5. VIGENCIA DEL CONTRATO.

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será a partir de la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051).

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	**72131601-002**	**Preparacion de obra**	**Unidad Medida Global**	**1**		
1.1		Preparación del Terreno	Unidad Medida Global	1	880.000	880.000
1.2		Replanteo y marcación	Metros cuadrados	1.104	2.200	2.428.800
1.3		Relleno y Compactación	Metros cúbicos	100	57.000	5.700.000
1.4		Cartel de Obra	Unidad	1	792.000	792.000
2	**72131601-005**	**Mamposteria**	**Unidad Medida Global**	**1**		
2.1		Mamposteria Nivelación de 0,30	Metros cuadrados	30	167.200	5.016.000
2.2		Mamposteria ladrillo visto	Metros cuadrados	680	96.800	65.824.000
2.3		Mampostería 0.05 panderete	Metros cuadrados	45	52.800	2.376.000
2.4		Canaleta embutida con bajada	Metro lineal	140	105.600	14.784.000
3	**72131601-006**	**Aislacion**	**Unidad Medida Global**	**1**		
3.1		Aislación horizontal	Metro lineal	166	13.200	2.191.200
4	**72131601-009**	**Colocacion de pisos - contrapisos**	**Unidad Medida Global**	**1**		
4.1		Contrapiso	Metros cuadrados	128	26.400	3.379.200

ConstruSur Constructora del Sur RUC 3999934-3

RUBEN A. ROUSSILLÓN BLAIRES GOBERNADOR Gobernación de Pdte. Hayes

DAVID ESTEBAN MOREL ESTIGARRIBIA

Firmado digitalmente por DAVID ESTEBAN MOREL ESTIGARRIBIA Fecha: 2024.04.12 09:55:44 -03'00'

4.2		Piso cerámico tipo PI4	Metros cuadrados	128	79.200	10.137.600
4.3		Piso H°A°	Metros cuadrados	120	123.200	14.784.000
4.4		Alisada, helicoterado para piso	Metros cuadrados	129	26.400	3.405.600
5	**72131601-007**	**Construccion/Colocacion de techo/tinglado**	**Unidad Medida Global**	**1**		
5.1		Estrectura de metal tipo tinglado con chapa	Metros cuadrados	1.104	237.600	262.310.400
6	**72131601-998**	**Colocacion de estructuras deportivas**	**Unidad Medida Global**	**1**		
6.1		Arcos Metálicos con Red	Unidad	2	528.000	1.056.000
6.2		Equipamiento para vestuario	Unidad Medida Global	1	3.960.000	3.960.000
7	**72131601-004**	**Colocacion de hormigon armado**	**Unidad Medida Global**	**1**		
7.1		Encadenado inferior de H°A°	Metros cúbicos	9,8	1.936.000	18.972.800
7.2		Descripción Encadenado superior de H°A°	Metros cúbicos	9,8	2.024.000	19.835.200
7.3		Zapata, Columna H°A°	Metros cúbicos	31,8	2.024.000	64.363.200
8	**72131601-9988**	**Construccion de graderia para cancha**	**Unidad Medida Global**	**1**		
8.1		Estructura de H°A° para Graderia	Metros cúbicos	63	2.024.000	127.512.000
9	**72131601-010**	**Aberturas**	**Unidad Medida Global**	**1**		
9.1		Boca de Accesos Vestuarios	Unidad Medida Global	1	5.280.000	5.280.000
9.2		Portico de acceso/techo de metal	Unidad Medida Global	1	10.560.000	10.560.000
9.3		puerta de acceso de metal	Unidad	2	3.080.000	6.160.000
9.4		Puerta tipo Placa	Unidad	2	704.000	1.408.000
10	**72131601-008**	**Revoques**	**Unidad Medida Global**	**1**		
10.1		Revoque interior	Metros cuadrados	420	22.000	9.240.000
10.2		Revoque exterior c/ hidrófugo	Metros cuadrados	210	30.800	6.468.000
11	**72131601-012**	**Servicio de pintura**	**Unidad Medida Global**	**1**		
11.1		Pintura y marcación de cancha epoxi	Metros cuadrados	512	21.120	10.813.440
11.2		Pintura interior y exterior	Metros cuadrados	630	21.120	13.305.600
12	**72131601-9976**	**Servicio de instalacion de chapa**	**Unidad Medida Global**	**1**		
12.1		Parasol de Metal	Metros cuadrados	91	396.000	36.036.000
PRECIO TOTAL						**741.651.040**

SON GUARANIES: 741.651.040 (setecientos cuarenta y un millones seiscientos cincuenta y un mil cuarenta) I.V.A. incluido.-

ConstruSur
Constructora del Sur
RUC 3999934-3

RUBEN A. ROUSSILLON BLAIRES
GOBERNADOR
Gobernación de Pdte. Hayes

DAVID ESTEBAN MOREL ESTIGARRIBIA

Firmado digitalmente por DAVID ESTEBAN MOREL ESTIGARRIBIA
Fecha: 2024.04.12 09:55:51-03'00'

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

El periodo de los trabajos a realizar son de 50 días, el lugar de la obra "CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO Y GRADERÍAS EN LA PISTA MULTIUSO DEL POLIDEPORTIVO DEPARTAMENTAL".-

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Secretaria de Administración y Finanzas.-

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

NO APLICA.-
El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).
NO APLICA.-

12. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).
CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO Y GRADERÍAS EN LA PISTA MULTIUSO DEL POLIDEPORTIVO DEPARTAMENTAL.-

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

ConstruSur
Constructora del Sur
RUC 3999534-3

RUBEN A. ROUSSILLON BLAIRES
GOBERNADOR
Gobernación de Pdte. Hayes

DAVID ESTEBAN MOREL ESTIGARRIBIA
Firmado digitalmente por DAVID ESTEBAN MOREL ESTIGARRIBIA
Fecha: 2024.04.12 09:55:58-03'00'

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 I, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Villa Hayes, República del Paraguay, a los 20 días del mes de Noviembre de año dos mil diecinueve.-

ConstruSur Constructora del Sur RUC 3

Sra. GLORIA P. CANTERO BENITEZ
CONSTRUSUR

Sr. RUBÉN A. ROUSSILLÓN BLAIRES
GOBERNADOR

RUBEN A. ROUSSILLÓN BLAIRES
GOBERNADOR
Gobernación de Pdte. Hayes

DAVID ESTEBAN MOREL ESTIGARRIBIA
Firmado digitalmente por DAVID ESTEBAN MOREL ESTIGARRIBIA
Fecha: 2024.04.12 09:56:08 -03'00'